

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en el Centro de Salud de Cuñumbuque, de la UGETS Lamas; Centro de Salud San Martín de Alao y Hospital Rural Sisa, de la Unidad de Gestión Territorial de Salud (UGETS) El Dorado; Centro de Salud Huimbayoc y Micro Red Tarapoto, de la Unidad de Gestión Territorial de Salud (UGETS) San Martín, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud – OGESS Bajo Mayo, mediante el Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral de Contrato Administrativo de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057-CAS- según detalle:

N° COD. PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	EE.SS.	PERSONAL REQUERIDO	REM. MENSUAL
001-2018	Médico Cirujano	C.S. Cuñumbuque	1	3,500.00
002-2018	Licenciado (a) Enfermería	C.S. San Martín de Alao	1	2,000.00
003-2018	Técnico en Computación	H.R. Sisa	1	1,215.00
004-2018	Técnico en Computación	C.S. Huimbayoc	1	1,400.00
005-2018	Trabajador de Servicios	M.R. Tarapoto	1	1,200.00
TOTAL			5	

2. Entidad Convocante

Oficina de la Salud OGESS Bajo Mayo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación

Comisión de Selección de la OGESS Bajo Mayo, órgano desconcentrado de la a Dirección Regional de Salud San Martín.

4. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30635 Trabajo Médico del Perú
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero
- Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- Ordenanza Regional N° 021-2017-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
- Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".

II. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar Personal Médico, Profesionales de la Salud, Técnico Administrativo y Trabajador de servicio de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, bajo el Régimen Laboral de Contrato Administrativo de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en el Centro de Salud de Cuñumbuque, de la UGETS Lamas; Centro de Salud San Martín de Alao y Hospital Rural Sisa, de la Unidad de Gestión Territorial de Salud (UGETS); Centro de Salud Huimbayoc y Micro Red Tarapoto, de la Unidad de Gestión Territorial de Salud (UGETS) San Martín, de la OGESS Bajo Mayo.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

IV. PERFIL DE PUESTO:

CÓDIGO DE PUESTO: 001-2018

MEDICO CIRUJANO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable).
REQUISITOS DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiatura Vigente • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Gozar de buena salud física y mental (Certificado de salud emitido por Hospital del Ministerio de Salud y certificado de salud mental emitido por Médico Especialista solo para el adjudicado). • Disponibilidad inmediata. • Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. (Indispensable).
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médica. (indispensable). Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

A) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- Brindar atención integral, preventiva en marco a familia y comunidad.
- Identificar los problemas del paciente y orientar una hipótesis que describa y explique su realidad
- Adoptar con el paciente la/s decisión/es más adecuada/s al problema en función de los datos de la entrevista, la exploración física, pruebas complementarias y las condiciones biopsicosociales del paciente
- Realizar un seguimiento y evaluación del paciente según criterios aceptados por la comunidad científica
- Desarrollar un plan de rehabilitación/reinserción conjuntamente con otros profesionales socio sanitarios, el paciente y su familia
- Asegurar la continuidad en la atención al paciente en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias
- Explicar claramente y acordar con el paciente las medidas diagnósticas y de intervención en cada fase del proceso
- Gestionar el tiempo y los recursos de atención destinados al individuo adecuadamente, en cada una de las fases del proceso y conjuntamente con el resto del equipo
- Atender a las personas en la etapa de vida adulto, mujer y varón para realizar intervenciones preventivas de acuerdo a normas vigentes.
- Evaluar la urgencia y emergencia de salud de acuerdo con los protocolos establecidos y su capacidad resolutive.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de salud de Cuñumbuque
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual Centro de salud de Cuñumbuque	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -

CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

CÓDIGO DE PUESTO: 002-2018

LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de la Salud (Lic. en Enfermería)
REQUISITOS DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Habilidad Profesional Actualizada, en original • Colegiatura Profesional Vigente. • Copia de Resolución de Término de SERUMS. • Copia del DNI - vigente • Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales. • Gozar de buena salud física y mental (Certificado de salud emitido por Hospital del Ministerio de Salud y certificado de salud mental emitido por Médico Especialista solo para el adjudicado). • Disponibilidad inmediata.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Lic. En Enfermería, posterior al título.) Incluye SERUMS). • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto en instituciones públicas (Incluido el SERUMS)
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación, afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de procedimientos de la atención del recién nacido. • AIEPI Comunitario vigente. • Norma Técnica de referencia y contra referencias vigente. • Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel avanzado. • Norma Técnica de manejo de las Historias clínicas. • Protocolos de procedimiento de enfermería. • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
 CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Power Point.
	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas. • Coordinación y gestión. • Capacidad analítica y organización. • Responsabilidad . • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación. • Orientación a Resultados . • Trabajo en equipo. • Comportamiento ético (buen trato, responsabilidad y puntualidad)

C) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- Realizar la atención mediata e inmediata del recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
- Administrar vacunas a niños, adolescentes y mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- Realizar la consejería individual en salud preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- Registra las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud San Martín de Alao.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
 CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO
 TÉCNICO EN COMPUTACION (02)**

CÓDIGO DE PUESTO 003-2018 y 004-2018

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico de Computación e informática (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones office. • Implementación de Redes y mantenimiento de computadoras. • Conocimiento avanzado en: <ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos (Word; Open Office Write). • Hojas de Cálculo (Excel; Open Calc, etc.). • Programa de presentaciones (Power Point).
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo






DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

A) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recolección, consistencia de los datos estadísticos.
- ✓ Digitación de datos estadísticos en los aplicativos HIS y actividades mensuales.
- ✓ Brindar apoyo en el soporte técnico de computadoras.
- ✓ Elaborar informes estadísticos mensuales.
- ✓ Brindar apoyo en el procesamiento de información con hojas de cálculo.
- ✓ Mantener al día y con los documentos en perfecto estado, el archivo de la oficina.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Código 003-2018: Hospital Rural de Sisa. • Código 004-2018: Centro de Salud Huimbayoc.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • Código 003-2018: Hospital Rural de Sisa: S/ 1,215.00 (Un mil doscientos quince y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. • Código 004-2018: Centro de Salud Huimbayoc: S/ 1,400.00 (Un mil cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

TRABAJADOR DE SERVICIOS

CÓDIGO DE PUESTO: 005-2018

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa y/o constancia de estudios superiores incompletos (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas (Estado).
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Cursos de Bioseguridad. • Curso de primeros auxilios.(deseable)
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

A) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- Desinfectar y mantener los diferentes ambientes pertenecientes al Puesto de salud por bioseguridad.
- Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

- Realizar la limpieza de las oficinas, servicios asistenciales, servicios higiénicos para su uso y conservación. Incluye muebles y ventanas
- Realizar mantenimiento de las áreas verdes y/o del perímetro del centro del trabajo.
- Recibir y distribuir documentos y materiales en general para su apoyo y atención en las diferentes aéreas del puesto de Salud
- Otras funciones inherentes al cargo.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Micro Red de Salud – Tarapoto.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 1,200.00 (Un mil Doscientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	Del 03 al 10 de Octubre del 2018. Se publicará en la página web de la OGESS Bajo Mayo www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN, en las marquesinas de la OGESS Bajo Mayo.
Presentación de Documentos El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta)	Del 03 al 10 de Octubre del 2018. Horario de Atención (07:30 a.m. a 03:30 p.m.) En mesa de partes de la OGESS Bajo Mayo, Jr. Cahuide 146 - Tarapoto.
Evaluación curricular	El 11 de Octubre del 2018 desde 08.00 am. A 13.00 p.m.
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular	El 11 de Octubre del 2018 a partir de las 14.00 horas. Se publicará en la página web de la OGESS Bajo Mayo www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN, en las marquesinas de la OGESS Bajo Mayo.
Presentación de Reclamos	El 11 de Octubre del 2018 a partir de las 14.00 a 15.00 horas. En mesa de partes de la OGESS Bajo Mayo.
Absolución de Reclamos.	El 11 de Octubre del 2018, a partir de las 15.30 horas.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

Entrevista Personal	El 12 de Octubre del 2018, de 08.30 en adelante Sala de situaciones de la OGESS Bajo Mayo.
Publicación Resultados de la Entrevista Personal	El 12 de Octubre, a las 13.30 horas. Se publicará en la página web de la OGESS Bajo Mayo www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN, en las marquesinas de la OGESS Bajo Mayo.
Publicación de Resultados Finales	El día 12 de Octubre del 2018 a las 14.00 horas. Se publicará en la página web de la OGESS Bajo Mayo www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN, en las marquesinas de la OGESS Bajo Mayo
Adjudicación de Plazas	El día 15 de Octubre del 2018, a las 08:00 am en la Oficina de Recursos Humanos de la OGESS Bajo Mayo.
Inicio de Labores	El día 15 de Octubre del 2018, en Horario de Atención de los establecimientos de salud
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de RR.HH. -OGESS Bajo Mayo.	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados

II. **ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

La inscripción de postulante tendrá el valor de Trece soles (s/. 13.00), dicho pago lo podrá realizar en el servicio de Caja de la OGESS- Bajo Mayo; con el mismo que podrán adquirir las bases en un CD en los horarios de oficina (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide N° 142-Tarapoto.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° **016-2018-D-OGESS-BM**, En Mesa De Partes en Horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146 – Tarapoto.

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín www.regionsanmartin.gob.pe, Dirección Regional de Salud San Martín www.diresanmartin.gob.pe, y en www.saludbajomayo.gob.pe y en los lugares visibles de la institución convocante. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

El sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

Señor:
Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° 016-2018-D-OGESS-BM.

Código de Puesto: _____

Puesto al que postula: _____

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección actual: _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, cómo se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- Copia de la boleta de venta de compra de bases.
- Copia del Documento de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
- Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, el código de puesto y el puesto al cual postula (Anexo 01).
- Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
- Declaraciones Juradas (Anexo 3 y 3A)
- Constancia de Habilitación, vigente según corresponda.
- Currículum vitae documentado (foliado incluyendo los anexos). Signando referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados y el Formato N° 01 o el N° 02 (de corresponder), podrán ser descargados del portal web institucional www.diresanmartin.gob.pe (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (el foliado y firmado será desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, valido para toda la documentación a presentar), de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

Son CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del postulante:

- No presentar Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el código de puesto y denominación del puesto al que se presenta
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como indica la presente base
- No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la OGESS Bajo Mayo, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

III. **DE LA EVALUACIÓN**

A. EVALUACIÓN CURRICULAR: (Máximo 45 puntos)

- La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.
- Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como **NO APTO**, según correspondan.
- Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.
- No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.
La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

Para Personal Profesional (máximo 45 puntos)

La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **30 PUNTOS**.

- ✓ **Formación educativa: QUINCE (15) PUNTOS MÁXIMO**, se acredita mediante la presentación del respectivo documento: título Profesional quince (15) puntos.
- ✓ **Maestría/Especialidad: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO**, se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista ocho (08) puntos y constancia cinco (05) puntos.
- ✓ **Diplomado y curso de especialización y/o especialidad relacionado con el puesto: CINCO (5) PUNTOS MAXIMO**. Se acredita con el diploma o certificado correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

(90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Se considera un punto por diplomando o curso de especialización.

- ✓ **Capacitación: CINCO(05) PUNTOS MÁXIMO**, está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un(1) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional, **y se evaluará con máximo la antigüedad según el perfil del puesto al que postula. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- ✓ **Experiencia general: SEIS (06) PUNTOS MÁXIMO**,
Se considera tres (02) puntos por cada año; el participante deberá presentar copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado.
- ✓ **Experiencia específica: SEIS (06) PUNTOS MÁXIMO.**
Se considera seis (02) puntos por año; se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título.

Para Personal Técnico (máximo 45 puntos)

La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **30 puntos**.

- ✓ **Formación educativa título profesional de Técnico veinte y cinco (25) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- ✓ **curso de especialización relacionados al puesto, hasta un máximo de tres (03) puntos;** se acredita con el diploma o certificado correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio). Se considera un punto por diplomando o curso de especialización.
- ✓ **Capacitación**, Máximo cinco **(05) puntos**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el Título Profesional Técnico, **se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- ✓ **Experiencia general:** Seis **(06) puntos**. Se considera tres (02) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**
- ✓ **Experiencia Específica:** seis **(06) puntos**. Se considera seis (02) puntos por cada año.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título Profesional de Técnico.

Para Trabajador de Servicios (máximo 45 puntos)

La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **30 puntos**.

✓ **Formación educativa Certificado de Estudios Secundaria completa veinte y ocho (28) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo certificado de estudios secundarios.

✓ **Capacitación,** Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 50 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. **Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**

✓ **Experiencia general:** Seis (06) puntos. Se considera tres (03) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado.

✓ **Experiencia Específica:** Seis (06) puntos. Se considera seis (06) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público (Estado), e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 55 puntos)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	05 puntos
• Capacidad de persuasión	:	08 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	10 puntos
• Cultura General	:	07 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	20 puntos

TOTAL : 55 puntos

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

A. DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín: www.diressanmartin.gob.pe y Oficina de Gestión de Servicios de Salud-OGESS Bajo Mayo: www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

B. BONIFICACIONES:

- ✓ El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.**
- ✓ El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

C. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

2. Por restricciones presupuestales.
3. Otras debidamente justificadas

D. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: (www.diressanmartin.gob.pe y www.saludbajomayo.gob.pe)

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

ANEXO N° 01

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO
N° 1057-CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-D-OGESS- BAJO MAYO)**

Yo, _____, identificado con
D.N.I. _____, domiciliado en el Jr. _____, Provincia de
_____; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de
Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 – **OGESS-BM**; por lo
que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de
_____, comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente
directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo
estipulado en la misma.

Tarapoto, _____ de _____ de 2018

Firma: _____

Nombre: _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

**Anexo N° 02
MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

**Anexo N° 03
DECLARACIÓN JURADA.**

El que suscribe, _____, identificado con DNI
N° _____ RUC N° _____ y con domicilio real en
_____ estado civil _____ natural del Distrito de
_____, Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ de 2018



Firma del Usuario _____

D.N.I. : _____

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

**Anexo N° 03-A
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____ RUC N° _____ y con domicilio real en _____ estado civil _____ natural del Distrito de _____, Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Estar afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra
CUSP N°			<input type="checkbox"/> Pro Futuro
Otros.....			<input type="checkbox"/> Hábitat
			<input type="checkbox"/> Prima

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

<input type="checkbox"/> Afiliación al Regimen Pensionario	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Tarapoto,de de 2018

FIRMA DEL USUARIO
DNI:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

Anexo N° 04

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA:.....

UNIDAD EJECUTORA:.....

UNIDAD ORGANICA:.....

PUNTAJE MAXIMO	CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL (15)	
2. MAESTRIA/ ESPECIALIDAD Y/O ESPECIALIZACION : Titulo ocho(8) puntos y Constancia de termino cinco(5) puntos (08)	
3.- DIPLOMADO: un (01) punto por diploma (05)	
4.-CAPACITACION: un (01) punto por cada 51 horas (05)	
5.-EXPERIENCIA GENERAL: tres (3) puntos por año (06)	
6.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: seis (06) puntos por año (06)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	

LA COMISION

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

.....
VEEDOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

ANEXO N° 04-B

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

SERVICIO AL QUE POSTULA: _____

UNIDAD EJECURA: _____

UNIDAD ORGANICA: _____

PUNTAJE MAXIMO		CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL TECNICO	(25)	
2.- DIPLOMADO	(03)	
3.-CAPACITACION: dos (2) puntos por cada 51 horas	(05)	
4.-EXPERIENCIA GENERAL: Tres (3) puntos por año para Técnico Asistencial y Administrativo.	(06)	
5.-EXPERIENCIA ESPECIFICA; seis (06) puntos por año O su equivalencia en meses.	(06)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		

Tarapoto.....de.....de 2018

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

ANEXO N° 04-C

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

SERVICIO AL QUE POSTULA: _____

UNIDAD EJECURA: _____

UNIDAD ORGANICA: _____

PUNTAJE MAXIMO		CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS
1.-CERTIFICADO DE ESTUDIOS	(28)	
2.-CAPACITACION: UN (01) puntos por cada 51 horas	(05)	
3.-EXPERIENCIA GENERAL: Tres(03) puntos por cada año	(06)	
4.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: seis (06) puntos por cada año	(06)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		

Tarapoto.....de.....de 2,018

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO

Anexo 05

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO.

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA:.....

UNIDAD EJECUTORA:.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						
	5	5	8	10	7	20	TOTAL
1.- ASPECTO PERSONAL							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUASION							
Mide el grado de persuasión para traer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. OCHO (08) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. DIEZ (10) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL							
Mide Interés por el medio que le rodea. SIETE (07) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. VEINTE (20) puntos.							
	T O T A L						

Tarapoto, de de 2018

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD.

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión, _____ a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapacidad con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____ emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 2018.

FIRMA DEL USUARIO
DNI:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 016-2018-OGESS-BAJO MAYO**

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, _____, con DNI N° _____ de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2018.

FIRMA DEL USUARIO
DNI: